

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15688** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal.

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 325/11 referente al concursado Técnica Europea de Proyectos y Obras, S.L., por auto de fecha 9 de abril de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la Sección 6.ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 9 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018924-1